

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14867015731



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 4 3 9 7 0 1 2 6. DV 4 12. Dirección seccional Ingesta de Cali 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de identificación 9 4 3 9 7 0 1 2 27. Fecha expedición 1 9 9 1, 0 7, 2 7
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Valle del Cauca 30. Ciudad/Municipio Cali 31. Primer apellido BERMUDEZ 32. Segundo apellido DIAZ 33. Primer nombre GUSTAVO 34. Otros nombres ADOLFO
35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio Cali 41. Dirección principal CR 40 B 32 94 BRR CIUDAD MODELO 42. Correo electrónico gustavobermudez012@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 3 1 0 8 2 7 8 6 9 9 45. Teléfono 2 6 0 2 3 8 3 2 0 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 8 5 5 2 2 0 0 9 0 6 1 7 48. Código 49. Fecha inicio actividad 0 0 2 0 9 3 1 9 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de folios 0 61. Fecha 2022 - 09 - 23 / 20 : 32: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Párrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1525 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
964. Nombre BERMUDEZ DIAZ GUSTAVO ADOLFO
965. Cargo CONTRIBUYENTE